quieren sustentar grande ostentacion? Y si lo que sirve à la vanidad, y se prohibe à los Reyes, quanto mas à los particulares.

A estos confunde San Juan Chrisostomo, que siendo riquisimo, y nobilisimo, hijo de vn Capitan General, fue embiado à Atenas à los Estudios, y fue tan enemigo de fausto, y aparato, que no queria ir à las escuelas acompañado de criados, como iban los hijos de otros Cavalleros de su calidad; y tomando esto su padre por afrenta, y reprehendiendole por ello, nunca pudo recabar con su hijo, que se dexasse vencer de aquella, que èl llamaba vanidad. Y como era tan nobilisimo, y sapientisimo, era muy estimado, en tanto grado, que aviendo de hazer el Rector de la Vniversidad vna oracion publica, combidò à Chrisostomo, y le embiò su coche; pero èl no quiso vsar dèl, diziendo: que los coches se avian hecho para los enfermos, y regalones, y que èl estaba sano, y deseaba huir del regalo. Esto obraba vn mancebo, y Estudiante, y aun quando sus padres le reprehendian, añadia: que pues la humildad, y modestia agrada tanto à Dios, que levanta à los humildes, y humilla à los sobervios, no tenian razon de reprehenderle los que eran Christianos, porque èl como Christiano, obedecia à Jesu-Christo S.N. y hazia lo que le agradaba, y huia de lo que tanto aborrecia. Este estudiante, ò quanto confunde à muchos, que se juzgan, no solo Christianos, sino muy virtuosos, y por maravilla salen de su casa à pie! Estos estudian como Chrisostomo en la escuela de Christo S.N. ò en la de la vanidad? Como no temen, que si Dios tiene dicho que humilla à los sobervios, à ellos les humille con mucha ignominia?

Alapide aqui refiere, que Don Alonso, Rey de Aragon aborrecia la pompa, y fausto, y que andaba sin acompañamiento, ni grandeza, y que reprehendiendoselo otros, y persuadiendole, que se portasse como otros Reyes, respondiò: *Ego minimè sum solus, sed innocentia associatus vado.* No juzgueis, que yo ando solo, porque me acompañan la templança, y la inocencia. El Rey Agesilao, dize, tambien andaba sin pompa, diziendo: *Maiestatem, & gloriam prudentia, & virtute esse parandam.* Que la magestad, y grandeza se alcançaba con la prudencia, y la virtud. Y preguntado: como el Principe podia estàr seguro, aunque estuviesse solo, respondiò: *Si subditis ita imperet, vt pater filijs.* Si à los subditos govierna con tal amor, como el padre à los hijos? Y si Agesilao, Rey, y Gentil, se porta con tan gran moderacion, ò quanto deben aprender los Christianos, que ni son Reyes, ni Principes, sino particulares, que se portan con mas ostentacion, que estos dos Reyes! Cornelio Alapid. declarando la ley que diò Dios, de que el Rey no multiplicasse cavallos, añade: *Hinc notent pij Reges, nè Principes Iudæorum in bellis ferè peditatu vix equitatu vsi sunt, impij autem Reges magno equitatu sunt vsi.* Que observaban tanto la tal ley, que los Reyes piadosos, aun en las guerras, iban à pie, y rara vez à cavallo; pero que los Reyes malos vsaban de muchos cavallos. Esto què otra cosa es, sino que estos Reyes, y Principes, solo miraban à la necessidad, y escusaban toda vana ostentacion? O quanta moderacion en ellos pueden aora aprender los Christianos!

Lo quarto dize San Antonino: *Dives iniquus multiplicat gloriam dominus suæ in lectis, & facit multa preciosa, vel peciosa, & benè polita, & delitiosa nimis cum ornamentis varijs.* El rico multiplica la gloria de su casa, poniendo en ella vn lecho muy rico, y muy adornado, y tambien à las salas las adorna con ricas, hermosas, y bien curiosas alhajas, que deleytan mucho à la vista. A estos les caerà la maldicion, que Dios echò por el Profeta Amòs, dize San Antonino, cap. 6. que dixo: *Væ vobis qui dormitis, in lectis eburneis.* Ay de vosotros, que dormis en lechos preciosos, y os entregais à comidas, y bebidas, y à las delicias! Esta palabra *Væ* en la Escriptura significa condenacion. Pues si estos son ricos, y gozan de sus bienes, por què se han de condenar? Alapide: *Qui superbo ornatu, & superfluo apparatu condecorastis lectulos vestros, preciosis tapetes & stragula, & superfluis ferculis, & delitijs instruitis mensas, quod est peccatum luxus gulæ, ac lasciviæ.* Esse que vsaban de sobervios, y superfluos aparatos, y adornos en los lechos, en alfombras, y otras preciosas alhajas, y superfluas comidas, y delicias, en que avia pecados de superfluydad, de gula, y lascivia, y por esso les amenaça con tan terribles castigos; como si dixera: Dios les ha dado estos bienes, no solo para el vso necessario, sino para el decente, y virtuoso; pero abusan de ellos para los vicios; los aman tanto, que en essas vanidades ponen su vltimo fin, pues en ellas piensan, y aman continuamente, y por conservarlas no reparan en quitar à otros su hazienda; las estiman mas que à Dios, pues no temen perderle por sustentarlas: Ribera propone aqui con San Ambrosio: *Parietes vestis auro, & homines nudis, clamant ante domum tuam audis, & negligis, & tu solicitus es, quibus marmoribus pavimenta vestias. Pecuniam pauper quærit, & non habet, panem postulat homo; & equus tuus aurum subdentibus mandit.* Vestis las paredes de oro, desnudais à los pobres; clama delante de vuestras casas el desnudo, y le despreciais, y con gran solicitud buscais cosas curiosas, ò preciosas, para vestir las paredes; pide limosna el pobre, y se la negais; pide el hombre pan, y no se le dais, y gastais oro, ò plata en los frenos, ò adornos de los cavallos. Pues si ademàs de los vicios de superfluydad, gula, y lascivia, son tan crueles con los pobres, y gastan cò mucha abundancia, y liberalidad en sustentar brutos, y en alhajas superfluas; què mucho les amenace con el infierno? O quanto de esto ay en el mundo! Quanto pueden estos temer no se cumpla en ellos esta horrenda amenaça!

De esto dize San Antonino, ibid. *Quale lectum habeant in alia vita, aut sulcimentum pro lecto in inferno parata dicit.* Isaias, cap. 14. *Detrahta est ad infernos superbia tua, concidit cadaver tuum, subtetre sternetur tinea, & operimentum tuum erunt vermes.* Què lechos tendràn estos en la otra vida, ò que cobertores, ò sabanas, que les cubran, yà dispuestas en el infierno? Isaias lo dixo: Por tu sobervia seràs llevado al infierno; tu cuerpo como cadaver serà echado en la tierra, y se convertirà en ella, y en podredumbre, y gusanos, que saldràn dèl, y le cubriràn. Y los que antes tenian muy mullidos colchones, suaves sabanas, y ricos cobertores, como sufriràn tan duro lecho, y tan asquerosos gusanos? Los sobervios, y muy delicados, regalando à su cuerpo, què otra cosa hazen, sino preparar la comida, y ser cocineros de los gusanos? Y como sufriràn tales compañeros, que los despedacen? Y si dize Isaias: *Vermis eorum non morietur.* Que el gusano, que en el infierno les atormenta, nunca morirà. Pues como el desdichado podrà sufrir compañia tal, que siempre le despedace? Y dize el Santo: *Qui sustinere non potest cum in lecto eorum sit vnus pulex, vel pellicula cum in lectis earum erunt vermes super eos, quid faciet?* Y el que no pueda sufrir si el lecho està duro, ò en èl ay vna pulga, ò vn piojo, como sufrirà su cuerpo el duro suelo, y su alma el fuego abrasador, y los gusanos, que siempre le estaràn royendo, y despedazando? Què haràn entonces?

Sabiamente obrò vno, de quien refiere aqui Alapide, que aborreciendo las delicias de la carne, se entrò Capuchino, y despues vn amigo le fue à vèr, y le dixo: O què macilento estas! O què palido te has puesto en la Religion! Y le respondiò: Yo solo cuydo, y procuro con la abstinencia, mortificacion, y oracion, cuydar de mi alma, y de servir à Dios. No quiero engordar vn cuerpo, que muy presto ha de morir. No quiero sazonar las carnes, para que coman las lombrices. Por què quieres que yo me haga cocinero de vnos viles gusanos? De otro refiere, que era muy delicado, y que trataba mucho de regalar su cuerpo, y que vn Religioso le dixo: *Scis quis post mortem tuam erit lectus tuus? Quæ stragula? Docet te Isaias dicens subter te sternetur tinea, at operimentum tuum erunt vermes.* Sabes qual serà tu lecho despues de tu muerte? Sabes quales seràn las sabanas, ò cobertores ricos, que te cubriràn? Isaias lo ensenia, diziendo: Que te convertiràs en tierra, y el duro suelo serà tu lecho, y los gusanos seràn tus amigos, y compañeros, que despedazaràn tu cuerpo. El mancebo pondero mucho esto, se desengañò, se convirtiò, y tratò de servir à Dios con todo fervor. O si tu ponderasses estos desengaños, ò como despreciarias las profanidades! O como tratarias de tomar solo lo necessario, y procuratias vna vida santa, y virtuosa!

San Basilio, in dives, contra los que buscan hazienda para gastos superfluos, y vanos, dize: *Quo tendunt divitiæ?* Para què es tan grande solicitud de buscar riquezas? Es acaso para adornarte de ricos, y preciosos vestidos? Para què es tanta profanidad, si presto solo has de tener vna pobre mortaja: *Vnius tunicæ commoditas pro claris, ac multis vestibus. Vt lautius vivas? At panis vnus idoneus est, tenuem explere ventrem.* Si buscas las riquezas para comer bien, y con mucho regalo, como no reparas que vn solo pan basta para alimentar à tu pequeño vientre? Y con buscar muchos regalos, què otra cosa hazes, sino hazerte cocinero de los gusanos? Y como tu sobervia toma oficio tan vil? *Quæris gloriam?* Buscas las alabanças, y estimaciones? Como no reparas que essas son vanas, y que no traen provecho alguno sino llenarte de vanagloria, y de vicios, por los quales seràs castigado? *Si terrenam despicis, longe clariorem in Cœlo inveniet.* Si desprecias esta gloria mundana, como no reparas que en el Cielo se te darà otra mayor, sin comparacion? Si la gloria de este mundo es vana, y essa vanidad dura vn instante, por què no la desprecias por conseguir la verdadera, è inmensa, que dura para siempre? Què sin han de tener todos tus trabajos, y pretensiones? Aunque consigas quanto apeteces, y deseas, en llegando la muerte, que no sabes si serà oy, ò mañana, de què te aprovecharàn todas essas cosas? *Quid ergo post hæc?* Despues de la muerte de què te serviràn? Si la habitacion que has de tener hasta el juyzio, es vna estrecha sepulcura, para què buscas tantas anchuras, y comodidades de habitacion? Y en este estado, que vendrà muy presto, què fruto tendràs de todos tus bienes, y cuydados vanos? Y *post hæc?* Despues de esto tu alma no serà presentada ante el Tribunal Divino, para dàr quenta de toda tu vida? Què escusa tendràs del sumo descuydo de tu salvacion, y de la mucha diligencia, por las cosas del mundo? Entonces, de què te aprovecharàn tus vanidades, y faustos? Què auxilio, y amparo hallaràs de los amigos? Què grandes seràn tus congojas, estando tu alma sola, y sin abogado, ni defensor? Què temores tan grandes seràn los tuyos, viendo que el Juez es rectissimo, y que no le puedes engañar, porque conoce con gran claridad todas tus palabras, obras, y pensamientos? Què temores seràn los tuyos oyendo las acusaciones de los pobres à quien, pudiendo, no socorriste sus grandes necessidades por no faltar à tus vanidades? Y quanto te atormentaràn las injusticias hechas à otros, por tener dineros para tus gastos superfluos? Y què horror te causarà el grande numero de todos tus pecados, que entonces claramente conoceràs? Què temores tan horrendos tendràs, esperando la sentencia de condenacion eterna, sin aver de ella apelacion? No sabes que te ha de suceder todo esso? No es muy dudoso si lo experimentaràs oy, ò mañana? Y si yerras esta quenta, no te espera vna eternidad de tormentos? Pues si tanto te importa, por què al momento no buscas el remedio? Por què no quitas al instante todas las cosas que pueden ayudar à tu condenacion, solicitando solo tu salvacion? Si hasta aora con gran solicitud has procurado los bienes del mundo para vna vida engañosa, y brevissima, por què con el mismo cuydado no solicitas los bienes del Cielo, para gozarlos por toda la eternidad?

CAPITULO LXXIV.

DE LA MODERACION QUE DEBE guardar cada vno, segun su estado, en el gasto de su casa, y de los motivos que ayudan à esso.

POR lo que se ha dicho de los adornos superfluos, puede ser que juzgue alguno, que se pide, que las mugeres se vistan con desaliño, è inmundicia. Contra estos es San Geronimo, que tiene por gran dislate vn error de los Pelagianos, que enseñaban, que era pecado ponerse vn vestido nuevo, ò bueno, ò limpio, y que debian todos llevar los suyos remendados, sucios, y mugrientos. Y contra ellos, dize el Santo: Si de suyo no es pecado vestir bien, por què lo ha de ser ponerse vn vestido bueno, ò nuevo? Donde hallasteis, què contentasse à Dios la suciedad, y el desaliño? Donde visteis que la limpieza, y buen asseo modesto, fuesse contra el gusto de Dios, que es la misma limpieza, y pureza? Tom. 2. lib. 1. contr. Pelag. *Quæ sunt inimicitiæ contra Deum, si tunicam habuero mundiorem?* Y assi, lo que se pide es, que se refrenen los excessos, y que en todo se proceda con moderacion. Qual sea esta?

San Pablo à las mugeres, que son las que mas faltan en esto, lo enseña 2. ad Timoth. 2. *Similitèr mulieres in habitu ornato cum verecundia, & sobrietate ornantes se non in tortis crinibus, aut auro, aut margaritis, vel veste preciosa; sed quod decet mulieres promittentes pietatem per bona opera.* Las mugeres andaràn con adorno decente, adornandose con santa verguença, y moderacion; no con cabellos enrizados, ni con oro, ni perlas, ò vestiduras preciosas, sino como conviene à mugeres que professan piedad, y culto de Dios, por medio de las buenas obras. Aqui ya les concede el adorno; pero pide, que sea moderado, y honesto, que huela, ù dè à entender castidad, y que sea qual conviene à mugeres Christianas que dàn culto à Dios, por medio, no de palabras, sino por obras buenas; pero las prohibe los vestidos superfluos, y no decentes, à mugeres que professan vna Ley tan santa como la Christiana, que toda està llena de virtudes; porque en què se han de diferenciar las mugeres Gentiles, que no tienen noticia de la verdadera hermosura del alma, ni ley que las enseñe à caminar al Cielo por medio de virtudes? Si se visten profanamente, en què se distinguiràn de las mugeres publicas? Si la Fè las enseña, que las està mirando Dios, y los Angeles, que son purissimos, como se dirà que confiessan esta verdad, si en su presencia se visten con dissolucion, liviandad, profanidad, y con demonstracion de deshonestidad, vicios que ellos mucho aborrecen? Y el Apostol San Pedro 1. cap. 3. dixo: No traygan las mugeres adornos superfluos de oro, joyas, ò vestidos preciosos, ni enricen el cabello, procurando la hermosura exterior del cuerpo; mas pongan todo su cuydado adquirir la interior de el espiritu, que està escondida en el coraçon, adornandole con buenas, y santas costumbres. Tengan modestia, quietud, y recogimiento, y tendràn vn tesoro delante de Dios; porque de este modo se adornaban en los tiempos passados las mugeres santas, esperando en Dios, y sujetandose à sus maridos. Aqui se conoce, que à estos dos Apostoles governaba vn mismo espiritu.

Aqui San Pablo dize: *Similitèr*, que acaba de dezir, que los hombres hagan oracion à Dios con pureza; y luego añade: Que semejantemente las mugeres; pero que sea con vestido moderado, y decente; y assi en esto declara, que su vestido sea moderado, y decente, quando hazen oracion, para que sus oraciones sean oydas. Y dize Peraldo, de Ornat. *Non enim exaudit Deus orationes, quas facit mulier superbè ornata, si quidem glossa ait, superbus habitus non impetrat.* Que Dios no oye las oraciones de la muger que lleva sobervio adorno; porque el sobervio no alcança gracias de Dios. Dios tiene dicho: *Deus superbis resistit, humilibus dat gratiam.* Que Dios resiste à los sobervios, y comunica su gracia à los humildes. Pues si no và con humildad, sino con sobervia, què espera sino hallar resistencia? Si Dios aborrece la sobervia, y entra con ella à pedir, que espera sino perder su trabajo, y ofender al Señor? Si vno llega con sobervia à pedirte algo, no solo se lo niegas, sino que te enfada, y le reprehendes. Pues si tu siendo vn vil gusano, te dàs por tan ofendido, quanto mas Dios, Señor tan inmenso? Si cada dia necessitas de que Dios te conceda muchos bienes espirituales, y temporales, y le desobligas con tu sobervia, como quieres alcançarlos? Como alcançaràs perdon de tus pecados, si de nuevo entonces le ofendes con tu sobervia? La Reyna Estèr, aunque muy santa, para conseguir de Dios que librasse à su pueblo, dize el Texto, cap. 14. *Cumque deposuisset vestes Regias, stellatibus, & luctui apta indumenta suscepit, & cinere, & stercore implevit caput, & corpus suum humiliavit ieiunijs.* Que se desnudò de las vestiduras Reales, y se vistiò de cilicio, y con llantos, y ayunos consiguiò su peticion. Pues si Estèr, tan santa, para alcançar misericordia, haze oracion con habito tan humilde, què debe hazer quien tiene muchos pecados? Si obras lo contrario, como no temes la indignacion divina?

San Chrisostomo explicando este lugar de San Pablo, dize: *Deum præcatura pergis, & ornamenta aurea circumfers flavosque crines, & ipsos auro compositos? An saltatura ad Ecclesiam pergis?* Vienes à pedir à Dios favores, y esto con adornos de oro, de galas, trayendo los cabellos muy compuestos? Este modo, es de venir à la Iglesia à orar, ò à baylar? Acaso vienes à vistas para casarte, ò para solicitar algun hombre? Essos vestidos ricos, y adornos profanos, què connexion, ni parentesco tienen con el lugar santo de la oracion? Si alli llegas para con humildad pedir perdon de tus pecados, para q̃ con gemidos, y lagrimas alcances misericordia, y para hallar à Dios propicio, como para esso pones tanto cuydado en adorno, que le desagrada? Es acaso esse habito, de quien llega con humildad à pedir misericordia, à quien tiene muy ofendido? *Quo enim pacto in gemiscere potes, ac lachrymas fundere, atque intentissime, vt decet orare, quæ eiusmodi ornatu compta procedis?* Como es possible gemir, derramar copiosas lagrimas, y orar intensissimamente, como se requiere, para alcançar perdon, si vàs à orar muy compuesta, y adornada? Aunque derramasses lagrimas, en este caso movieras à risa à los que te miraban; por què como se compadece con galas ir à llorar pecados? *Est enim potius scena, quædam atque simulata, si ex eodem anima ex qua tanta sumptus magnificentia tantaque ambitio prodit, inde etiam profundi lachrymas viderint.* Como no han de hazer burla, aunque te vean derramar lagrimas, si miran que pareces Comedianta, que và à salir al tablado? Como han de creer, que son verdaderas tus lagrimas, si te miran con tanta sumptuosidad, y con tan gran deseo de agradar al mundo, y de conseguir sus alabanças? *Amputa omnem eiusmodi scenæ atque histrionum gestum. Deus enim profectò non irridetur. Ista mimis, & saltatoribus relinquenda sunt, sobriæ atque ornatæ mulieri nihil congruit.* Echa de ti todo este adorno fingido, que solo es propio de Comediantas. A estas, y à las bayladoras, que vàn à vistas, se ha de dexar à vna muger virtuosa, y honesta, no conviene tal adorno. Mira que à Dios, que conoce todas las casas, no le puedes engañar. Hasta aqui el Santo: Pues si deseas alcançar las gracias del Cielo, y el perdon de tus culpas, por què no dexas el adorno, que le impide, y vsas vno moderado, y humilde, pues la humildad es medio para conseguir esto?

Lo segundo, les pide el Apostol este adorno para su mayor decencia, honra, y honestidad. Pues si en estos adornos ricos, y superfluos, la muger no lleva mala intencion, por què le pueden ser dañosos à su buen credito, y honestidad? Santo Tomàs aqui: *Exteriora enim opera sunt quasi professio quædam hominis interioris, sicut religiosi ad hoc habent habitum, & clerici. Unde nisi concordet interior cum exteriori est fictio.* Las obras exteriores son indicios claros, y como cierta profession del hombre interior, como lo es el habito de Religioso, ù de Clerigo; y si no concuerda el interior, con el exterior, es fingimiento. Pues si traen vestidos profanos, y poco honestos, què es esto, sino declarar, y publicar la profanidad, vanidad, sobervia, y deshonestidad de su coraçon? Si para ser honestas, y virtuosas, pide el Apostol, que interiormente dèn culto, reverencia, y obediencia à Dios, y que esto lo muestren por las obras modestas, virtuosas, y exteriores, y las suyas declaran lo contrario, esto no es todo contra su decoro, y honestidad? Y dize aqui San Chrisostomo: *Per exteriorem cultum plurimos post se trahunt, amatores greges.* Por el exterior adorno traen assi à muchos à su amor, y concupiscencia; porque si dize el Espiritu Santo, que apartemos los ojos de la muger compuesta, porque mueve mucho à su amor, por què es esto, sino porque dà motivos de su liviandad? Y por quanto dize alguna: yo no tengo la culpa de que el otro juzgue mal de mi. Responde el Santo: *Tu huic suspicioni per habitum per incessum atque aspectum, & omnem corporis motum fomenta ministras.* A essa sospecha tu dàs la causa, y los indicios por el vestido precioso, muy curioso, ò menos decente, por los passos altivos, por la vista poco modesta, y por todos los movimientos del cuerpo, que manifiestan, y declaran liviandad, vanidad, sobervia, y poca honestidad. Pues todo esto no es deshonra de vna que se reputa por muy honrada? Pues si se precia de muy honesta, y que mira mucho por su credito, y reputacion, ò quanto cuydado debe poner en observar la doctrina de estos dos Apostoles, que tanto miran por su decencia, honra, y honestidad!

Este vicio es tan perjudicial à la Republica, y à las buenas costumbres, que apenas se hallaràn Santos, ni Autor antiguo, ni moderno, que no escriva contra èl, y aun los Gentiles le reprueban, y alaban la moderacion de los vestidos, y trages, como conservadores del decoro, y honestidad de las mugeres. Santo Tom. in 1. Petri. dixo: *Pitagoras dixit, vtra ornamenta matronarum pudicitia, non vestes sunt.* Los verdaderos adornos de las matronas, es la castidad con verguença, y no los vestidos; como si dixera: Si deseais parecer bien, y ser alabadas, de suerte, que de la alabança, no os venga daño, sino provecho: Sabed, que la mejor prenda de vna muger es la castidad exterior, y los vestidos son adornos falsos. Stobeo refiere, serm. 72. que: *Crates dixit ornamentum est quod ornat, ornat autem quod honestiorem mulierem facit, talem vero non præstat aurũ non smaragdus, non coctus, sed quæcumque gravitatis moderationis, & pudoris specimen adhibent.* Adorno es lo que adorna, y el oro, la seda, y las joyas no adornan, sino la modestia, moderacion, castidad, y las demàs virtudes. Refiere, que Dion dezia: *Ornatum probo, qui albus est simplex, & minime superfluus fuerit, vestes translucidas varias discolores à bombice confectas corpori non induat, aurum, & smaragdum omnino non vsurpet, nam superbiam, & luxuriam arguit facies vero alieno colore non decoretur, sed genuino, & proprio corporis, & aqua simplici abluatur, ac pudore potissimum ornetur. Lex enim tum virum, tum se ipsam honorabilem magis efficiet.* El adorno en las mugeres, que yo apruebo, es el vestido blanco, y simple, y de ningun modo superfluo, sino solo el necessario, los vestidos lucidos, hermosos, de varios colores, ù de seda, no los vista, ni oro, ni joyas vse, porque todo esto indica luxuria, y sobervia. El rostro no le adorne con otras colores, sino lavele con agua natural, y todo su cuydado le ponga en que su rostro, y cuerpo se adornen de verguença, y castidad. Esto la harà muy honrada, y digna de alabança con su marido, y con otros. Y en el serm. 73. refiere, que Pitagoras dezia: *Vestes inquirere splendidas, & vestri cruore tinctas insignis est stultitia: nam corpus quærit quo pacto non frigeat, neque nudus sit, decoris gratia alia autem re nullam diget, vt opinio imperitiæ consumta ad vana, & superflua proclivis est. Mulier non se ornavit auro, nec indica, aut veste peregrina, nec crines vngetur, nec faciem fuco, aut cerusa illinet. Quæ hæc quærit, admirationem luxuriæ mulieris desiderat.* Buscar vestidos explendidos, hermosos, y de ricos colores, es insigne necedad; porque el cuerpo solo quiere no estar desnudo, y ser defendido del frio, y para esto no necessita de vestidos hermosos, ni ricos; pero la opinion del mundo es necia, y essa se inclina à las cosas vanas, y superfluas. Y assi la muger no se adorne de oro, ni de vestidos peregrinos, ni con artificio componga sus cabellos, ni se lave el rostro con albayalde, ni vse de otros colores; porque quien busca estas cosas, dà à entender que es deshonesta. Nota aqui lo primero, que este Gentil dize, que querer vestiduras ricas, no solo es necedad sino grande. O què de inumerables necios hallarèmos aora en tiempo que debian ser sabios! Lo segundo, dize, que el cuerpo solo pida lo necessario para abrigarse, y defenderse del frio. Pues quanto se puede temer, que lo demàs lo pida el apetito no sujeto à la razon? Lo tercero, que la opinion de los necios pide las cosas superfluas. O què de inumerables son estos necios, y lo peor es, que se reputan por muy cuerdos! Lo quarto, que las mugeres no aderecen su rostro con colores, ni afeytes, sino con agua pura. O quanto esto debe avergonçar à las Christianas, que vsan de diversas aguas, y colores!

Plutarco in Lacon. refiere, que Dionisio Rey de Sicilia, à las hijas de Arquidamo embiò vnos ricos vestidos; pero èl no los quiso recibir, diziendo: *Vereor ne hoc amictu puellæ meæ turpes videantur.* No los admito, porque temo, que con tales vestidos mis hijas parezcan deshonestas. Pues si eran mugeres nobilissimas, à cuyo estado pertenecian vestidos ricos, por què con ellos juzgaba, que parecerian deshonostas? El mismo: *Vestium luxus arguit animum parum sobrium, & pudicum.* La superfluydad en el vestido, arguye animo poco honesto, y poco morigerado. Y por esso quiso que sus hijas no se adornassen con ellos, sino con vestidos ordinarios, pues la honestidad es el adorno conveniente à las mugeres. Tertuliano dize: *Lacedemonij solis meretricibus permitebant floridas vestes, & aureũ mundũ gestare, vt ab his abstinerent, honestæ mulieres.* Que los Lacedemonios solo permitian à las rameras llevar vestidos ricos, ò joyas, para que las mugeres honestas huyessen de tales adornos, reconociendo, que ellos indicaban deshonestidad. Tambien dize: Que los Romanos prohibieron toda supurfluydad, curiosidad, y preciosidad de los vestidos; y esta ley la guardaron con tal puntualidad, que dize Liv. Dec. 4. *Posthumia vestalis Romæ intextus accusata ob suspitionem amænioris cultus.* Que Postumia, virgen vestal, fue acusada de aver cometido pecado de des-

honestidad, solo por la sospecha de adorno galano, y por quanto en Roma empezaron à vsar los trages de otra nacion: Entonces las mugeres pidieron licencia al Senado para vsar de ellos, y al punto Marco Caton hizo vna oracion elegantissima en favor de la modestia, pronosticando los vicios, que avian de seguirse de la profanidad de los trages, los quales todos experimentaron, y lloraron despues, sin poderlos remediar; pero aunque se las diò esta licencia, siempre las matronas de honor guardaron la moderacion antigua, y no por esso fueron menos agraciadas, sino mucho mas que las otras; y en esto fue tan grande su observancia, que embiandolas el Rey Pirro por su Embaxador vn rico presente de telas de seda, y joyas de oro, y plata, labradas maravillosamente, ninguna las quiso recibir, ganando mayor estimacion con este desprecio, que pudieran con grandes tesoros: Nota aqui lo primero, que estas mugeres Gentiles no se afeytaban, ni earizaban. Pues como las Christianas tanto se afeytan? Lo segundo, que aun las malas no se atrevieron à quebrantar la ley de la moderacion, sin pedir licencia al Senado. Pues como aora todo se atropella, y si no ay dinero para esto, se quebranta la Ley de Dios? Lo tercero, que ofrecidos graciosamente los vestidos ricos, los despreciaron. Pues como aora los buscan à costa de mucha hazienda, y desvelo? Lo quarto, que no querian ponerse las galas, juzgando, que por esso perderian su honor, y serian reputadas por deshonestas. Pues como aora no se repara en esto? Es possible, que vnas mugeres Gentiles, que no conocieron à Dios, ni esperaban el Cielo, han de ser exemplo de modestia à las Christianas?

Lo tercero, piden los Apostoles el vso no vicioso, sino virtuoso de los vestidos, para librar de los pecados, que por esto se suelen cometer; porque aunq̃ vestir bien de suyo, no es malo, ni bueno, sino indiferente, con todo esso el vso puede ser inmoderado, y vicioso, por diversas razones. Y assi Santo Tomàs, 1. ad Timoth. cap. 3. y 2. 2. quæst. 169. dize: *Vestis potest esse peccatum ex prava intentione, vt si intendat commotionem concupiscentiæ, ostentationem, vel inanem gloriam.* En el vso del vestido se puede pecar. Lo primero, vistiendose con viciosa intencion, qual es mover à otros à que las amen, ò que las alaben, ò celebren, ò para mostrar ostentacion, ò grandeza, ò porque se averguençan de los vestidos, y buscan otros, para igualarse con otras, ò para exceder, y querer parecer mas, lo qual es sobervia. Que se lleve en esto esta pecaminosa intencion, se comprueba; porque las tales gustan mucho de salir en publico, adonde las vean, y desean, que las alaben, y se complacen mucho con las alabanças, y con mirarse, y remirarse, desvaneciendose como el pavon, y despreciando à las otras, y juzgando de si, que merecen grandes alabanças. Lo segundo: *Deficcatò semper est peccatum.* El vso de los afeytes, y colores siempre es pecado. Aqui el Santo Doctor no solo dize, que es pecado, sino que añade siempre, porque es fingimiento, ò mentira, queriendo manifestar hermosura, donde no la ay, y por llevar intencion viciosa de alabança humana, ù otra de las ya dichas, y porque es injuria contra Dios, como quien quiere reformar lo que hizo su poder, dando en esto à entender, que hizo la obra imperfecta, y que ellas la corregiràn. Si no les convino otro rostro, y si se les huviera dado otro, se perdieran, por què no se contentan con el que Dios les ha dado, pues esse les conviene para su mayor salvacion? Y no es gran locura, que por hermosear el rostro, para agradar à los hombres, afear, y manchar à su alma, ofender à Dios, y aver de recibir castigo por esta culpa?

Lo tercero, dize el Santo: *Fit peccatum si fiat præter consuetudinem patriæ. Quod excedit modum consuetudinem patriæ hoc est levitate animi est.* Serà pecado si el vestido es fuera del modo, ò costumbre del Pueblo donde se vive; porque esto procede de liviandad de animo, ù de querer sobresalir mas que otras, y suele ser materia de escandalo, y de otras muchas murmuraciones, y de que por esto se introduzga el tal mal exemplo? Lo quarto, dize el Santo: *Erit peccatum si conditionem sui status excedat.* Serà pecado si vno en los vestidos excede la condicion de su estado? O quantos defectos de estos se cometen, pues el Oficial quiere portarse como el Hidalgo. El Hidalgo, como el Cavallero. El Cavallero, como el Titulo. El Titulo, como Grande de España, y este como Rey! Pues esta deformidad tan grande, contra toda razon, como puede dexar de ser pecado? Pocos dias ha que vi à vno, que pesaba la carne, con tal coleto, y vestido, que juzguè era persona muy principal; y tambien vi à vn mozo, que no tenia mas que lo que traìa acuestas; pero con tal vestido, que algunos juzgaron era hijo de vn Titulo; y à vnas mugeres tan bien vestidas, y prendidas, que se presumiò eran las mas principales de su Pueblo, y vivian de trasnochar, cozer pan, y venderlo. Estos, y otros semejantes, y aun mayores abusos, muy dañosos à la Republica, y contrarios à las buenas costumbres, siendo desordenes, como puede menos de ser reprehensibles y pecaminosos?

Pero aun dentro de vn mismo estado en el vso, puede aver grande engaño, y ser ocasion de muchos pecados, como si dos igualmente nobles; pero vno rico, y otro pobre, ù dos de igual dignidad; pero vno con mucha renta, otro con poca: estos pobres si se quieren portar como los otros, por ser de vn mismo estado, se exponen à peligro de caer en muchos peligros, y pecados, y para librarse de ellos, cada vno ha de mirar à su possibilidad. Refiere el Genes. 33. que aviendo hecho las amistades Esaù con Jacob en el camino, quando saliò al encuentro, y le dixo à Jacob: *Gradiamur simul.* Vamos juntos hasta llegar al Pueblo; pero Jacob se escusò. Pues si acaba de hazer las amistades, como se escusa de ir con èl, pues con esso se afiançaban mas, y escusandose, podia Esaù reputarlo por desayre? Es que dixo Jacob: Bien conoces, hermano, que llevo hijos pequeños, y de tierna edad; las ovejas, que traygo, estàn preñadas, y no nos podràn seguir, y si las hazemos andar mas, de lo que pueden, morirà todo el ganado en la primera jornada: *Morientur vna die cuncti greges.* Pues si reconoce su impossibilidad, y que no puede seguirle, sino siguiendose graves daños, por esso se escusa, para evitarlos, y proceder con prudencia. La vanidad te propone, como Esaù trae el mismo boato, y porte que fulano, pues eres del mismo estado, ò dignidad, y es como tu hermano; pero diràs no puedo hazer lo que me pides, porque no tengo caudal, que dare; mis fuerças no alcançan à lo que los otros; si quiero gastar tanto como mis iguales: *Morientur vna*

vna die cuncti greges. Gastarèlo todo en vn dia, y luego perecerè, y por no descaecer, porque no se llegue à presumir, que caygo del punto, y grado de ostentacion, y vanidad començada, me pondrè à peligro de cometer muchos pecados, buscando medios contra la ley de Dios, y todos en daño de mi alma. Si los otros, tienen mas, gasten; pero yo me ajusto segun mi possibilidad, y aun de esto tengo de cercenar, porque cada dia veo, que à otros con alguna adversa fortuna, por no aver guardado, ni mirado adelante, vienen à perecer. Si esto se observasse, de quantos pecados se librarian muchos? Estos ponen muy alto el punto de su vanidad, y Dios pàra abatirlos, y humillarlos, les embia alguna adversa fortuna; pero ellos no se quieren rendir, ni humillar, ni quieren dexar el punto alto de su vanidad, y se desustancian, y desvelan: por quantos medios les ocurre, procuran encubrir su desvanecimiento, y dàr à entender al mundo, que no han baxado de aquel punto, y grado, peleando su vanidad, y presumpsion con la divina ordinacion, que los pretende humillar, y abatir para salvarlos. Y como consiguen su intento? No pagando las deudas, ò haziendo trampas, ò buscando modos contra la ley divina, y con esto se condenan.

Lo quinto, dize el Santo, 2. 2. quæst. 169. *Potest esse immoderantia in vsu talium rerum ex in ordinato affectu vtentis idest si homo nimis libidinose talibus vtatur sive secundum consuetudinem eorum cum quibus venit, sive præter eorum consuetudinem.* Que este vso puede ser vicioso, y pecado, quando ay inmoderado, y demasiado afecto à los tales adornos, aunque sean convenientes à su estado; porque esse desordenado afecto pervierte la razon, y haze atropellar, y cometer diversos pecados. Y aun dixo Peraldo: *Est reprehensibilis habitus, vel ornatus propter amorem nimium, quem habent mulieres ad pulchritudinem. Tantus enim potest esse iste amor, quod sit peccatum mortale.* Es reprehensible el adorno por el demasiado amor que las mugeres tienen à la hermosura. Y puede ser tan grande este amor, que llegue à pecado mortal, quando sobrepuja al amor de Dios. Y este amor demasiado se puede hallar en la gente pobre tambien, quando tienen grande embidia de otros por esto, ò por querer tener tal adorno, no reparan en vituperar, y quebrantar la Divina Ley.

Lo sexto, dize el Santo: *Alio modo secundum quod homo per superfluum cultum vestium quærit delitias secundumquod vestes ordinatur ad corporis fomentum.* El adorno es vicioso, y pecado, en quanto el hombre por el superfluo adorno de los vestidos, busca las delicias, delicadez, ò suavidad, que sirve para el fomento del cuerpo; esto es, para hazerle negligente, regalon, y amigo de si mismo: pues por esso dixo el Salvador, Matth. cap. 3. que los que se adornan de vestidos delicados, y suaves, moran en las casas de los Reyes; y quando dixo, que San Juan se vestia de pelos de camellos, dize la Glossa: *Servus Dei non debet habere vestimentum ad decorem, vel ad delectationem; sed ad tegendam nuditatem, vnde S. Gregorius. Nemo æstimet in studio preciosiarum vestium peccatum de esse, quia si hoc culpa non esset, nullo modo Dominus de vestimenti sui asperitate laudasset Joannem.* El siervo de Dios no debe vsar del vestido para hermosura, ni para delectacion, ni vanidad, sino para cubrir su desnudez. Por lo qual dixo San Gregorio: Ninguno juzgue, que en el cuydado de los ricos, y preciosos vestidos, falta pecado: pues sino huviera culpa, por ningun modo, ni manera el Salvador huviera alabado à San Juan, por la aspereza del vestido. Lo septimo, dize el Santo: *Secundumquod nimiam solicitudinem apponit ad exteriorem vestium cultum etiam si non sit aliqua inordinatio ex parte finis.* Tambien ay vicio, aunque no se lleve fin vicioso, si ay demasiada solicitud.

Lo octavo, dize Peraldo: *Superbus habitus potest esse culpabilis propter præciositatem. Vnde de divite dicitur, quod induebatur purpura.* El sobervio vestido puede ser culpable por la preciosidad: pues por esso dize el Sagrado Evangelio, que el rico que se condenò se vestia de purpura, y olanda. Esta preciosidad, y superfluydad de vestidos, se ha de mirar segun el estado de cada vno, y el pueblo adonde vive. Lo nono, dize Peraldo: *Causa est extraneitas quando scilicèt aliquis vult habere vestes alijs dissimiles. Vnde Sophonias 1. Visitabo super omnes, qui induti sunt veste peregrina.* Es culpable la estrañez, novedad, ò mucha curiosidad del adorno; esto es, quando vno le quiere traer desemejante à los otros: pues à estos amenaza Dios por Sofonias, que los visitarà, y castigarà, porque vsan de vestidos, y trages peregrinos. Lo dezimo: *Causa est superfluitas in illis, qui volunt habere vestes longas vt maiores videantur.* Es culpable la superfluydad, y vanidad de los vestidos, y esta puede ser de dos modos. El vno, procurandolos largos, para parecer mayores: pues estas obran contra lo que dixo el Salvador por San Lucas, que nada podian añadir à su estatura. Lo otro, por la multitud superflua de vestidos. Pues si por tantos motivos es pecaminoso el adorno superfluo, y vano, como se podràn estas librar de estàr cogidas en los lazos del demonio? Si no se corrige este afecto desordenado, como es possible obrar segun la recta razon? Y si tales personas estàn tan dentro de los vicios, como algunas se juzgan virtuosas, y que tratan de santidad, y perfeccion? Como es possible casar este abuso vicioso con la virtud? Si Dios ama tanto la modestia, y honestidad, no es forçoso que aborrezca estas profanidades? Si es el Autor de toda santidad, y pureza, quanto abominarà de todas estas desembolturas, livizndades, y profanidades?

Lo quarto, piden los Apostoles, que no solo se dexen los adornos profanos, sino que contentandose con vno moderado, y decente, el cuydado se ponga en adornar el alma con las virtudes. Y assi, aqui dixo Santo Tomàs 1. Petri 3. *Ornando non vestibus, sed virtutibus, & D. August. Non affectetis vestibus; sed moribus.* Esto es, sean las mugeres modestas en sus trages, poniendo todo su cuydado en quitar toda profanidad, y en adornarse de mansedumbre, y virtudes, para parecer bien à Dios, y à los Angeles. San Agustin dixo: *Quæ amentia hostem, & carcerem ornari?* No se reputarà por locura, adornar, y vestir muy bien à vn enemigo que le procuraba la muerte, ò la carcel? Cierto es. Pues si tu cuerpo es tu mayor enemigo, que te procura llevar al infierno, y es la carcel donde està cautiva, y presa tu alma, no serà locura adornarle con mucho cuydado?

Darias vestidos ricos, y joyas à quien te huviesse hecho muchas trayciones, y puesto en gran peligro de ser abrasado en vn gran fuego? No. Pues si tu cuerpo continuamente te haze trayciones, y muchas vezes te ha puesto en riesgo de ser abrasado en el infierno para siempre, como le honras tanto? En lugar de hazer guerra à tan cruel enemigo, assi le tratas, como si fuesse tu mayor bienhechor? San Bernardo, de Habitu, serm. 5. *Ornemus nos spiritualibus ornamentis, idest charitate, humilitate, mansuetudine, modestia, & patientia.* Adornemonos con espirituales adornos, con las virtudes de la caridad, humildad, mansedumbre, modestia, y paciencia. Pues si con estos vestidos avias de vestir à tu alma tan nobilissima, què razon ay para que la dexes desnuda, y gastes muchas horas, y pongas gran diligencia, y vses de muchas invenciones para la hermosura de tu vilissimo cuerpo? Para què son tan grandes conatos, y gastos para adornar à la carne, que presto han de comer los gusanos en la sepultura, y no pones cuydado alguno en hermosear à tu alma, que ha de durar para siempre? Si porque sales por vn breve espacio à vista de los hombres, assi adornas al cuerpo, por què no à tu alma, para que siempre estè hermosa en la Corte Celestial?

CAPITULO LXXV.

PROSIGUESE EL VSO MODERADO de vestidos, y alhajas, y el que observaron los Antiguos, y otro vso estrecho de consejo, y motivos que ayudan à exercitarle lo mejor que vno pudiere, segun su estado.

De todo lo referido se saca, que ay tres generos de adornos; vno demasiado, y este es el que tanto reprehende la Sagrada Escritura; el segundo, es moderado, ò medio, que ni es precioso, ni muy vil. Y de este dizen los Expositores, hablan los dos Apostoles, quando prohibiendo los ricos vestidos, el oro, y la plata, y lo ya referido, dizen: *Ornantes se.* Adornense; pero sea con modestia, y moderacion, como conviene à Christianos que professan vida santa, como quien camina al Cielo, despreciando los vicios, y procurando las virtudes. Y assi San Bernardo, ibid. dixo: *Vestimenta tua sint ex moderato, & competenti habitu.* Pero añade, que el Salvador enseñò, que los vestidos delicados, y suaves, se hallan en casa de los Reyes; pero que estos engendran animo delicado: *Asperis, & humilibus vestimentis delectatur Christi Ecclesia. Talia debent esse vestimenta servorum, & ancillarum Dei; in quibus nihil possit notari novitatis, nihil superfluitatis, nihil vanitatis, quod pertineat ad superbiam, & ad vanam gloriam.* Que la Iglesia se alegra, de que se vsen vestidos asperos, y humildes, y que tales deben ser los de los siervos de Dios, y de sus siervas, en los quales nada se puede notar de novedad, nada de superfluydad, y nada de vanidad, que pertenezca à sobervia, ò vanagloria; esto es, cada vno segun su estado, ò dignidad: pues à vn Rey, ò Principe se le permite mayor autoridad, y tambien los vestidos proprios de alguna dignidad, que los tienen señalados; pero si esto lo hazen por profanidad, sobervia, ò vanagloria, ò por otro vicio, serà pecado; pero si es solo por representar la grandeza, como se haga con la moderacion debida, serà licito; pero la Iglesia mirando à lo seguro, y de mas edificacion, y que esto se haga con menos superfluydad, y grandeza de lo ordinario, hablando de los Obispos, dize el Concilio 4. Cartagin. cap. 17. *Episcopus vilem supellectilem, ac mensam, ac victum pauperem habeat, & dignitatis suæ authoritatem fidei, & vitæ quærat.* El Obispo debe ser moderado en la mesa, en el vestido, en el ajuar, ò alhajas de su casa; y sepa, que obrando esto, autorizarà la dignidad de su persona, no con los atavios del cuerpo, sino con los adornos del alma, porque en las virtudes quiere que resplandezca.

La Reyna Estèr, aunque en los dias que no podia escusar, se vestia ricamente; pero dize: Que estos atavios la daban mucha pena, que abominaba de ellos, y que se vestia de ellos solo por necessidad: *Propter necessitatem.* Y en esto declara, que fuera de estas funciones forçosas, sus vestidos eran modestos, y moderados. Del glorioso Tomàs Moro, gran Canciller de Inglaterra, se refiere, que en su mesa solo vsaba de vn manjar ordinario, su vestido era sencillo, y ordinario, y solo vsaba del vestido de sedas, quando exercitaba su oficio, porque essa era la vestidura de su dignidad. Solo vsaba de vn vestido, sus zapatos eran muy ordinarios, y aun casi rotos, y era necessario avisarselo, quando salia en publico, para que los mudasse. Assi lo refiere Drexelio de Cultu. Corp. lib. 3. cap. 11. Y aun añade, que Guillelmo, Duque de Saxonia, fue amantissimo de vestidos muy honestos, y como en su palacio tuviesse à vn hombre nobilissimo, pero algo vano, y por esso traìa vestido curioso, y galàn. El Duque para corregirle le dixo: Hazme gusto de ir al Sastre, y dezir, que à mi costa te haga vn vestido, no de seda, sino de buen paño; pero sea con la modestia, que yo ando vestido; pero èl le dixo: Illustrissimo Principe, y por què no podrè yo comprar el vestido à mi costa? Y viendo, que repugnaba vestirse con modestia, y moderacion, el Duque le despidiò de su palacio; estos segun la dignidad de sus personas, podian licitamente viar de vestidos mas preciosos, pero se moderaron, y todo su cuydado fue adornar à sus almas, preparandose para subir al Cielo. Y èl mismo en el cap. 9. refiere, que Carlos Rey de Napoles, vsaba solo de vna vil vestidura. Luis Segundo Rey de Francia, solo se vestia de lana. Y que Luis XI. Rey de Francia, y Matias Rey de Panonia, y Alfonso Rey de Napoles, y de Sicilia, en los vestidos no se distinguian de la gente comun. Estos por ser Reyes, licitamente podian vsar de la ostentacion, que pedia su estado, y se moderaron tanto, como se ha dicho. Y pregunto: Perdieron su credito, y autoridad? No. Antes fueron muy estimados, y alabados, y lo seràn en adelante, y avràn recibido en el Cielo el premio, que les durarà para siempre. Y qualquiera mientras mas poderoso es, y se porta con moderacion, es muy alabado de que no es sobervio, ni desvanecido, y que no le engrie la hazienda, sino que es templado, y moderado; y ademàs de esto, escusa muchos gastos locos, y vanos, y tiene lo sobrado, y para dàr limosnas, y al tal le comparan con otros vanos, y gastadores, y le califican de cuerdo, prudente, y de buen Christiano. Esta moderacion grandemente reprueba, y condena la vanidad, opulencia, y ostentacion de los grandes desordenes de nuestros tiempos, que sobresale mucho, si se coteja con la moderacion, mo-

morigeracion, sencillèz, y simplicidad de los Antiguos.

Embiò el Rey Saul à pedir à Isaì, que le embiasse à David, porque gustaba de tenerle en su compañia. Agradecido Isaì, embiò con su hijo vn presente, que se componia de vna carga de pan, vna vasija de vino, y vn cabrito, 1. Reg. 16. Si Isaì era hombre rico, como solo embia cosa tan poca, pareciendole, que era presente digno de estimacion para vn Rey? El Abulense, ibi. q. 38. *Quia simplici victu, & veste contenti erant, etiam si essent viri magni principatus.* Entonces los Principes, y Reyes, se contentaban con muy llano, y sencillo aparato en la comida, y vestido. Y para quien se contenta con tan poco, el presente referido se puede reputar por digno de estimacion? En los particulares no ha subido tanto esta vanidad, que rentas muy considerables no son suficientes para el gasto de sus casas, y por esso viven muy empeñados? O què diferencia tan grande ay de la sencillèz, y moderacion de este Rey, y de aquellos grandes Principes, con el excessivo aparato, y vanidad de los particulares de estos tiempos! Quando Saul no hallaba los jumentillos, que se le avian perdido, determinò ir à consultar al Profeta Samuel, y queriendo llevarle algun presente, dixo su criado, en mi faltriquera he hallado la quarta parte de vn siclo, 1. Reg. cap. 9. y esto era como cinco maravedis, como aqui dize el Abulense, y esto le ofrecieron. Pues si Samuel era el Juez, y Principe de todo Israel, como à tan gran persona se le presenta cosa tan corta, como cinco maravedis? Y como cosa tan leve lo juzgan por presente digno? El Abulense: *Fuerunt igitur munera illius temporis parva, quæ tunc tanti æstimabantur, vt nunc præstantissima.* Los dones pequeños de aquel tiempo eran de tanta estimacion, como los muy ricos de aora. Con què morigeracion, y parvidad viviria este Principe, y Juez supremo de todo el Reyno, à quien por digno don, y agassajo le ofrecian cinco maravedis? Què lexos estaria de gastar en vanidades, y vanas ostentaciones? Quan apartado estaria de hazer recreaciones? Y quanto condena à muchos particulares, que gastan mucho en estas vanidades?

El gran Consejero de Estado Aquitofel, viendo despreciado su consejo, y aplaudido el de su contrario, determinò dexar à Jerusalen, y irse à su Ciudad, y para este viage aparejò vn jumento, en que avia de ir à cavallo, 2. Reg. cap. 17. *Stravit asinum suum, & abit in domum suam.* Si este era tan sobervio, q̃ por què fue despreciado su consejo, determinò ahorcarse, y para esso hazia el viage, como con tanta presumpcion vsa de tanta humildad, en preparar vn jumento para montar à cavallo? El Abulense, quæst. 16. *Equitavit super asinum secundum generalem consuetudinem.* La costumbre de aquel tiempo era, andar à cavallo sobre vn jumento, y por esso no busca otro aparato, ni mas ostentacion. O feliz siglo, en què aun los muy sobervios vivian sin ostentacion! Semey era de sangre Real, y aviendo de ir desde Gerusalen à Ger, hizo su jornada en vn jumento, 3. Reg. cap. 2. *Surrexit Semei, & stravit asinum suum.* Pues si era tan noble, como no se prepara vna carroza, ò litera, ò à lo menos vn cavallo, para quien es de sangre Real? El Abulense, quæst. 44. *Quamvis aliqui essent viri magni tamen super asinos equitabant.* Los jumentos eran la cavalleria de que vsaban aun los varones nobilissimos. Y esta cavalleria vsaron treinta hijos de Reyes, como dize el cap. 10. de los Juezes. Y quando se introduxo otra mas noble cavalleria de cavallos, y mulas, solos los Reyes, y sus hijos los vsaban, como advierte el Abulense: *Cum autem cæpit vsus equorum, & mularum rari equitabant super mulas nisi Reges, & filij Regis.* O quanto confunde esto à muchos, que no se contentan con tener cavallo, sino està muy gordo, y fino es de mucho precio! Y quanto mas otros, que no solo tienen vno, sino muchos, y no necessarios? Y como en este siglo se dà tanta licencia à la vana ostentacion, que aya tan grande desvanecimiento, que qualquiera eche coche, y carroza de quatro mulas, sea de qualquiera classe, ò gerarquia, pretendiendo en esto, y en lo demàs competir con los mayores del mundo, sin que aya diferencia? No es este desorden muy grande, y mucha sobervia? O quanto la condena con su exemplo el Salvador!

El Salvador en el dia de Ramos entrò en Jerusalen sobre vn jumento. Pues si es Señor absoluto de todo el mundo, como escoge venir à cavallo sobre vn jumento? Si este fue vn triunfo el mayor del mundo, como no lleva carros triunfales, carrozas, ò preciosos coches? Silveyra aqui, q. 8. *Venit mundialem pompam, repudiare, & regium faustum damnans humilitatem paupertatem ac demissionem ostentans.* Vino triunfando, y en esse triunfo quiso condenar las vanas pompas del mundo, y las reales ostentaciones, y enseñar la humildad, y pobreza. Y para esso escoge venir en vn jumento humilde en su mayor triunfo, para que conozcamos, que no solo de ordinario, pero en nuestros mayores triunfos nos hemos de portar con templança, y humildad. Y no podia bastantemente darnos este exemplo, entrando triunfando en vn cavallo? Si. Pues para què entra en vn jumento, que es la cavalleria mas vil, y despreciada? El mismo: *Ad ingressum civitatis sufficiebat humilis asinus, hunc ergo habet in vsu necessarijs contentus superflua devitans.* Para la entrada de el triunfo bastaba el humilde jumento; de este solo quiso vsar, contentandose con las cosas necessarias, y escusando las superfluas. Pues esto què otra cosa es, sino enseñarnos que no busquemos para nuestros vsos cosas superfluas, sino las necessarias? Este Divino Señor, siendo riquissimo, y Señor de todo el mundo, pudo andar con la mayor ostentacion, que jamàs hombre anduvo, y no quiso sino andar à pie por toda su vida, y en el tiempo de su mayor triunfo, vsò de la mas vil cavalleria, para darnos exemplo de que nos ha dado los pies para los caminos, y que en tiempo de necessidad se vse de la cavalleria necessaria; pero no superflua. Pues yà que Dios no te obliga à que en esto procedas con todo este rigor, què escusa tendràs de que en esto no te portas con prudente moderacion? Què cargo tan rigoroso te harà, de que en nada sigues este exemplo, sino que procedes con grande ostentacion, y vanidad! San Bernardo dize: *Intolerabilis impudentia est, vt vbi se exinanivit Divina Maiestas, inflatur vermiculus, & intumescat.* Intolerable desverguença es, que anonadandose la Divina Magestad, el gusanillo del hombre se hinche, y ensobervezca. Si fuera muy reprehensible, que el Rey fuesse à pie, y vn vil Vassallo à cavallo, quanto mas lo serà, que el Rey del Cielo vaya à pie, y la criaturilla à cavallo con grande ostentacion? En el Deuter. cap. 17. prohibiò Dios la multiplicacion de cavallos, carros, ò coches,

coches à los Reyes. Y por Isaias, cap. 2. lo reprehende. Pues si esto se prohibe à los Reyes, quanto mas al Pueblo? Las cavalgaduras dize la Glossa, y Hugo Cardenal los coches, y han de servir para el vso necessario, de los enfermos, ù de los delicados, ò grandes personages; pero no para la vanidad, sobervia, y ostentacion vana, como aora se haze; pero yà no se tiene por hombre de importancia, el que no anda en coche, y es punto de poca autoridad, sino es de quatro mulas. Y quanto este desorden aya crecido en pocos años, es cosa de admiracion; y prosigue como los demas abusos, sin que aya quien los reduzga à la razon.

Tambien los antiguos nos dàn exemplo en la moderacion de familia, ù de criados, pues ellos le aplicaban à los oficios humildes proprios de siervos. Refiere el Genes. cap. 24. que Rebeca, doncella hermosissima fue por agua à la fuente. Fue esto por necessidad, ò pobreça? No. Porque dize el Abulense: *Rebecca erat filia divitum, & potentium.* Era hija de padres ricos, y poderosos. Pues como vna hija, doncella hermosissima, noble, y rica, baxa à la fuente por agua con el cantaro, como si fuesse vna pobre criada? Yà lo dize el Abulense: *Puellæ quantumcumque filiæ honorabilium essent apud antiquos, tamen antequam traderentur, in matrimonium totaliter serviebant.* Es que en aquellos tiempos en que el pundonor, y la vanidad no se conocia, y se vivia con sencillèz; las doncellas, y hijas de los mas ricos, y nobles, servian en los oficios, y ministerios mas humildes, y en casa exercitaban los baxos de barrer, fregar, è ir por agua. Por esso no se desdeña Rebeca de ocupacion tan humilde; pero el dia de oy, los padres à sus hijas no las crian con esta humildad, sino haziendo que sean muy servidas, è instruyendolas en todo genero de vanidad, y con esto quando toman estado, crece en ellas tanto la vana ostentacion, que llega à grandes estremos, y como esto và creciendo cada dia mas, y mas, quien podrà referir sus daños?

Despues que Saul fue elegido por Rey, dize el Sagrado Texto, 1. Reg. cap. 11. *Saul veniebat sequens boves de agro.* Que venia siguiendo los bueyes del campo, de donde venia de arar. Pues si yà estaba sublimado à la dignidad real, como buelve a tomar el arado, que es oficio de labrador, ò jornalero? Mendoça: *Dico Saulem in regia dignitate tantam humilitatem habuisse, vt se à servili munere minime abdicaret.* Que era tanta su humildad, que aun siendo Rey, no quiso dexar los oficios humildes. Y aun añade: *Ipsorum manibus Imperatorum colebantur agri.* Que los Emperadores Gentiles, Romanos, y Griegos, se exercitaban en el arado; como en aquel tiempo eran tan humildes, aunque Reyes, y Emperadores, no se olvidaban de sus principios, ni dexaban de las manos el arado. A todos estos mucho les podia desvanecer el alto estado de Reyes, y Emperadores; pero se quedaron en su humildad, y conocimiento de sus principios, y por esso sin repugnancia bolvieron à sus exercicios humildes. Y quien en estos se exercitaba, quan lexos estaria de tener abundancia de criados? Quien siendo Rey, ò Emperador, se ocupaba en los oficios necessarios, quanto aborreceria los muchos criados innutiles, que solo sirven para chupar la hazienda, y vana ostentacion? Peraldo, ibid. dize: *Reprehensibilis est, in familia potentis multitudo.* Que es reprehensible en la familia del poderoso la multitud de criados, porque son inutiles, y por esso se crian olgaçanes, y y viciosos, y solo sirven para la vanidad. Y dize, que Seneca dezia: *Multi aliquem comittantur, mel muscæ sequuntur, cadavera lupi, frumenta formicæ, prædam sequitur turba ista, non hominem.* Quando muchos siguen à algunos, estos son como las moscas, que van tras la miel, ò como los lobos, que buscan los cadaveres, ò como las hormigas, que siguen al trigo. Este acompañamiento de criados sigue à su interes, y no al hombre; y es como si fuessen diziendo: Sabed, que seguimos, y vamos detràs de este por nuestro interès, y porque quiere su vanidad este desvanecimiento. Pues si estos con esto vàn publicando, que le siguen, no porque de ellos tiene necessidad, pues si huviera esta, no fuera culpable, sino por vanidad, no es esto descredito suyo, pues por esse medio declara, que es vano, y sobervio? Y añade Peraldo; *Quandoque familia, quam credens superbus esse suam. Potius est familia diaboli, custodiens eam diabolo, vendit enim eam diabolo.* El sobervio juzgando, que es su familia, se engaña, porque principalmente es del demonio, à quien se la ha vendido por la vanidad, y sobervia, y la sustenta, para que le conserve en estas vanidades. Pues no es gran locura sustentar familia al demonio tan à costa de su hazienda, y con gran daño de su alma?

Y aun en los casamientos, que son motivos de mucha alegria, y liberalidad, huvo gran moderacion en los tiempos antiguos. Embiò David embaxada à Abigail, que la notificassen, como la pedia por esposa; diò ella su consentimiento, y para ir à la presencia de David, subiò en vn jumentillo: *Ascendit Abigail, & ascendit super asinum.* Pues en vn jumentillo sin mas aparato, ni ostentacion, assi es llevada à desposarse con quien ha de ser Rey de Israel? Y el Abulense dize: *Putabam enim honestè ire Abigail super asinum quambis futura esset uxor Regis.* Que juzgò Abigail, que iba muy decente, y honrada à su desposorio, aunque huviesse de venir à ser Reyna. Pues como puede ser esto, si iba en cavalleria tan vil, y casi sin autoridad? El mismo dize: *Ipso erat equitatura illius temporis.* Porque aquella era la cavalleria de aquel tiempo, aunque fuessen personages grandes. Y por esso juzgaba, que iba muy decente à su desposorio, y por esto el aparato, y ostentacion era tan humilde, y moderado, y por acompañamiento llevaba cinco criados, que iban à pie. Y para que en algo se diferenciassen de su Señoria, solo ella iba à cavallo: *Sola autem Abigail equitabat super asinum.* Raro exemplo de llaneza, y sencillèz, que confunde los abusos, y desordenes de la vanidad, y fantasia de nuestro siglo, en los casamientos! O quanto aora crecen estos desordenes, pues pone horror el gasto de vn casamiento! Què de vezes sucede, que no ay joyas en la Plateria, ni ricas telas, y olandas en casa de los Mercaderes, que no concurran para vn casamiento, no de Reyna, sino de persona muy particular? Si la muy noble, y muy rica Abigail, elegida por esposa, y para Reyna iba sobre vn jumento, lleva cinco criados de à pie, y à esto se reducen los aparatos, ostentaciones, y prevenciones de gastos, como no se averguençan las mugeres particulares, que piden tantas cosas, que tienen ramos de locura? O vanidad, y desvanecimiento tan grande, quanto eres conocido à la vista del exemplo de Abigail!

El tercero vso de las cosas es, estrecho, y pobre, el qual nos enseñò el Salvador con palabras, y exemplos de toda su vida, al qual no obliga; y assi, es voluntario; pero le han elegido muchos que caminan à la perfecion; vnos, con mucho rigor; otros, con menos. Este nos lo enseña San Pablo, 1. Timoth. 6. *Habentes alimenta, & quibus tegamur, his contenti simus.* Teniendo la comida, y el vestido, estamos contentos, no queremos tener mas; esto es, tomaban las cosas necessarias al vso de la vida humana, no queriendo mas de lo forçoso, y preciso, y despreciaban todo lo demàs como superfluo. Y el Eclesiastico, cap. 29. dixo: *Initium vitæ hominis panis, & aqua, vestimentum, & domus protegens turpitudinem.* El principio de la vida humana, fue solo pan, y agua, vestido suficiente para cubrir la desnudez, y casa en que estar vno cubierto, y con esto tenian lo bastante para sustentar la vida, y no querian mas. Y dize Palacios: *Vinum non est vitæ humanæ necessarius, ideò ante diluvium nulla de vino fit mentio vestis post peccatum necessaria.* El vino no era necessario para la vida humana: pues en tantos centenares de años antes de Noè no avia vino, pues èl fue quien plantò las viñas; y por esso no viaban dèl, contentandose con solo sustentar la vida. Pues si esto bastaba entonces, y vivian los hombres setecientos, y ochocientos, y novecientos años, por què aora no se contentan con vino ordinario, sino que le solicitan muy generoso, y rico? Què es esto, sino solicitar, no el sustento, sino la superfluydad, y dàr gusto al vicio de la gula? O què lexos de esto estaban aquellos Antiguos! No enseña esta doctrina el Salvador, pues dixo: *Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.* Luc. 11. Danos, Señor, el pan quotidiano oy: Si necessitamos de muchas cosas, por què las incluye en el pan? Santo Tomàs, apud Aponte: *Docet nos petere terrena ad vitam necessaria, & non superflua.* Como el pan es necessario para la vida humana, assi pidiendo el pan nos enseña, que pidamos lo necessario para la vida, y no lo superfluo, y que no queremos mas que lo que basta.

Esta pobreza exercitaron muchos Santos. Aponte, in cap. 9. Matth. refiere de San Frigario, hijo del Rey de Escocia, que dexando el mundo se retirò à vn desierto, y alli hazia vida penitente. Muriò su hermano, que era heredero del Reyno, y por su muerte le vinieron à llamar para la herencia, y se coronasse por Rey; y respondiò: *Satis esse hoc mihi, cognoscite cellam, vestem, oleræ, his manibus præparata, his autem contentus, nihil est homini sufficiens, quod præ illis concupiscerem.* Conoced, que me basta esta pobre celdilla, el vestido, y las legumbres que yo por mi mano planto. Con esto solo estoy contento; y assi, idos con Dios, porque no deseo, ni quiero Reyno, ni otra cosa; como si dixera: Yo puedo vivir sin criados, sin ostentaciones, sin riquezas, y sin las conveniençias que ellas traen; sin casas, ni palacios; à todas estas cosas miro, y desprecio como superfluas para la vida. Un hijo de vn Rey, tan delicado, està contento en vn desierto con vna chocilla, y con solo el sustento, y comida de vnas legumbres, y ofreciendole vn Reyno, no le admite, ò quanto condena la superfluydad, y abundancia de muchos, que con nada se contentan! San Josaf, quanto trabajò por dexar el Reyno, porque se lo contraderian mucho! Y despues de vencidas todas las dificultades, sin llevar cosa alguna de riquezas, ni de conveniencias, se partiò al desierto, viviendo en vna chocilla, y sustentandose con yerbas. O quanto estos reprehenden à los regalones, y muy acomodados!

Pero aun los Gentiles nos enseñaron con doctrina, y exemplos, que se ha de vsar solo de lo necessario para vivir, y se ha de despreciar lo superfluo. Seneca, epist. 16. dixo: *Si ad naturam vives, nunquam eris pauper, si ad opiniones nunquam eris dives. Exiguum natura desiderat, opinio immensum.* Te aconsejo que comes lo necessario, y dexes lo superfluo; porque si te contentas con lo necessario, nunca seràs pobre; pero si vives segun las opiniones de la vanidad, nunca seràs rico: porque la naturaleza se contenta con lo necessario, y para esso poco la basta; pero si vives segun la opinion de la vanidad, necessitas de inmensas riquezas. O si se atendiesse à esto, como se conoceria, que aunque muchos tienen gruessas haziendas, ninguno ay rico, casi todos viven engañados, porque viven segun la opinion del mundo; y aunque creciera mas la hazienda fuera lo mismo; porque quanto mas crece la hazienda, ò la dignidad, tanto mas crece la opinion, y los gastos! Y en la epist. 8. dize: *Durius tractandum est ne animo male pereat. Corpori tantum indulgeas, quantum bonæ valitudini satis est, vestis arceat frigus, domus munimentum sit adversus infesta corpori. Hanc utrum cespes erexerit, an varius lapis gentis alienæ nihil interest. Scitote hominem, tàm bene culmo, quàm auro tegi. Contemne omnia quæ supervacuus labor velut ornamentum ad decus ponit.* Al cuerpo se ha de tratar duramente, porque no se revele contra el alma. Solo se le ha de dàr el sustento que basta para vna buena salud, que es lo necessario; porque lo superfluo daña. El vestido sea bastante para defender del frio; la casa sea la suficiente, para librar de las molestias del tiempo; y para esto nada aprovecha que sea fabricada de piedras preciosas, ò con mucho arte, ò que solo sea de tierra, pues tambien puede defender vn techo hecho de cañas, como otro de oro. Desprecia todas las cosas, que el trabajo superfluo ha inventado para la hermosura. Y añade: *Cogita in te præter animum nihil esse mirabile cui magno nihil est magnum.* Sabe, que en todas tus cosas no ay cosa admirable, sino tu alma; y todas las cosas grandes comparadas con ella son nada; como si dixera: El alma es tan preciosa, grande, y tan admirable, q̃ della, y sus adornos debes cuidar; y al cuerpo no le dès mas que lo necessario para passar la vida, pues esso le basta à vn poco de tierra, pues no es otra cosa. Esto dezia, y executaba vn Maestro de vn Emperador, que se podia tratar con gran ostentacion, y regalo: ò quanto confunde este Gentil à muchos Christianos, que obran todo lo contrario!

Pero desearàs saber, por què se aconseja, que los hombres se contenten solo con lo necessario, y desprecien lo superfluo, y hallaràs, que el primer motivo es, para librarse de los vicios. S. Pablo ad Hebr. 13. dixo: *Mores sint sine avaritia, contenti præsentibus.* En vuestras costumbres no se halle la avaricia. Estad contentos con los bienes que Dios os ha dado. Y dize Santo Tomàs: *Illi qui super his non sunt contenti præsentibus volunt alia acumulare, & contingit peccare duobus modis, per tenacitatem, & cupiditatem.* Aqui prohibe el vicio de la avaricia; porque quien no se contenta con los bienes presentes, quiere aumentar, y peca de dos modos; por guardar, y no dàr limosna, y por deseo desordenado de adquirir.

Pues para librarse de essos vicios, contentese con los bienes que Dios le ha dado: no apetezca, ni quiera mas, y con esso estarà libre del vicio de la avaricia, que es raiz de innumerables pecados, y estarà apto para solicitar el Cielo, porque avrà quitado vn grande impedimento; contentose solo con lo necessario segun su estado.

Quando el Eclesiastico dize, que à los principios los hombres se sustentaban con pan, y agua, con el vestido, y casa, cap.29. dize aqui Piña, que las casas eran vnas cuebas en la tierra, ò en las aberturas de los arboles. Pues para què nos propone vn modo de vida tan rigurolo? Ya lo dize: *Pungit his verbis hominum faustum, ac superbiam luxum, & libidinem.* Quiere reprehender el fausto, la ostentacion vana, la superfluydad, el regalo, la sobervia, y cuydado de las conveniencias de los hombres, y por esso les propone los exemplares antiguos, de que su comida era pan, su bebida agua, su casa vna cueva, su vestido que solo servia para cubrir su desnudez, y librarse del frio. Y añade: *Ac si dicat memineritis, ò homines naturam nostram paucis, & cito parabilibus esse contentam. Ad victum satis est panis, ad potum aqua. Quid ergo est, quod preciosa edulia, & annosa vina conquiritis?* Como si Dios dixera: Acordaos hombres, que la naturaleza humana, con pocas cosas, y que presto se hallan, y preparan està contenta, como lo veis en los antiguos, y aora en pobres, que son hombres como vosotros. En esto vereis, como para la comida basta el pan, para la bebida agua: Pues por què buscais preciosos manjares, y mas sazonados, y ricos, y añejos vinos? Y si para esto basta vn plato de barro, y vn vaso de lo mismo, como buscais con gran ansia platos de plata, y vasos muy ricos? *Et cum vestes, & domus necessariæ sint ad pellendum frigus, quid ergo vestes sericum, & bissinum tanto conatu concupiscitis? Quid manilia reliqua eiusmodi tanto sudore conquiritis? Quid superbas domus, vel palatia adamatis, quæ neque frigus pellere possunt, neque turpia celare possunt quam reliqua?* Si los vestidos, y las casas son necessarias para defender el frio, y cubrir la desnudez, y para esso basta vn vestido, y casa ordinaria, para què con tanto conato deseais vestidos muy curiosos, ò ricos de seda, y oro, y olandas muy finas? Para què sirven las joyas, piedras preciosas, y demàs adornos, que con tanto sudor buscais? Si solo vn aposento, ò alcoba de la casa os defiende, de què sirven los grandes edificios, los sobervios palacios, y las salas muy adornadas, y los suelos llenos de alfombras, todo lo qual no os defiende del frio mas que el pequeño aposento? Ver que los pobres con muy poco se passan, què otra cosa hazen sino acusaros, que no quereis solo sustentar à la naturaleza, sino dar lugar à las superfluydades, y à los vicios, para que por ellos el demonio os pierda?

Esto indicò Jacob, quando huyendo de su hermano, viò la escala en que subian, y baxaban Angeles, y à Dios en la cumbre, y que le ofreciò muchos beneficios; y entonces dixo, Genes. 28. *Si fuerit Dominus mecum, & dederit mihi panem ad vescendum, & vestimentum ad induendum, reversusque fuero prospere in domum patris mei, erit mihi Dominus in Deum.* Si el Señor estuviere conmigo, y me diere pan para comer, y vestido para cubrirme, y prosperamente me bolviera à la casa de mi padre, le reconocerè, y servirè como à Dios. Si aqui el Señor se le muestra muy favorable, como no le pide riquezas, ni abundancia de bienes, ni piedras preciosas, ni ricos vestidos, ni palacios? Por què solo le contenta con solo pan, y vn simple vestido? Piña, ibid. *Solum petit panem, & vestem hoc est quæ ad vitæ sustentationem necessaria sunt, nam superflua plerumque non Deus, sed diabolus largitur, vt per ea hominum expiscetur.* Solo pide pan, y el vestido; esto es, lo necessario para la sustentacion humana; porque las cosas superfluas por la mayor parte las trae el demonio, para pescar, y coger à los hombres. Pues para verse libre de sus lazos, solo pide lo necessario, y con ello està contento, y descembarazado para servir à Dios, y buscar el Cielo. A Jacob, Abrahan, y otros, que se han contentado con solo lo necessario, ha concedido Dios muchos bienes, y por què los avian de emplear en limosnas, y obras santas; pero quien los desea para regalarse, dando fomentos a la gula, al amor proprio, à la pereza, y luxuria, quien los procura para la vana ostentacion, profanidad, y sobervia, ò por avaricia, y en esto pone demasiada solicitud, la qual es vicio, à este quien le trae los bienes sino el demonio, para enredarle en sus lazos, y perderle? Pues como no desprecias las cosas que te hazen caer en los vicios, y en poder del demonio?

Clemente Alexandrino, lib. 3. Pedag. cap. 3. pone vn capitulo, en què persuade se desprecien las cosas vanas, y superfluas, y solo se admitan las necessarias; y dize: Si basta ser la mesa de madera, para què ha de ser labrada, y marqueada, que valga mas la hechura, que la materia de ella? Si bastan platos de barro, para què han de ser de plata? Si basta ser el vaso de vidrio, para què le hazes de oro, ù de plata? Si sobra, que las sillas sean de cuero, para què las hazes de terciopelo? El candil, y el candelero dàn mejor luz, por ser de materia preciosa, y no de hierro, ò estaño? Los cuchillos cortan mejor, por tener los cabos de plata? Por ser la silla del cavallo bordada, y los frenos de plata, ha de correr mejor? *Modus sit, non sumptus.* No vivais assi, vsad de lo necessario, y desprecia lo superfluo. Hizisse alguna vez azadon de oro, ù de plata? No. Porque para cabar la tierra, no es necessario oro, ni plata, sino que basta hierro. Pues en lo demas, por què no passaràs con lo necessario, dexando lo superfluo? San Pablo dixo: los que tienen mugeres, vivan como si no las tuviessen. Y añade: *Si hoc dixit in coniugio, quomodo putatis arrogantiam, ac superbiam ex authoritate, Domini exterminandam?* Si en el matrimonio licito ordena, que no se acuerden del mundo, quanto es possible, para que puedan mejor buscar el Cielo, quanto mas prohibirà la arrogancia, vanidad, y sobervia, que nos apartan de la virtud? El vso de tales cosas es inutil. Lo primero, porque en su lugar pueden servir otras cosas mas baratas, y mas provechosas. Lo segundo, porque las cosas preciosas, questan grandes trabajos, y dinero, y muchos cuydados en conservarlas, y grandes temores de perderlas. Lo tercero, que nunca sacian el apetito, y en teniendo vnas, se quieren otras. Pues por què no se desprecia cosa, que à vno le cause continua hambre? Lo quarto: *Divitiæ quæ non recte viruntur sunt arx vicij, & sceleris, in quibus multi cæcutientes Regnum Cælorum numquam ingredi poterunt.* Porque las riquezas mal vsadas en vanidades, y profanidades, son la fortaleza del vicio, y de la maldad, por las quales muchos perdieron el Reyno de los Cielos. Pues què

ay

ay en ellos apetecible? Lo primero, la alabança mundana; pero de esto dize: *De supellectili, & vasis se iactare, est per quam turpe.* Que querer alabança, y estimacion por las alhajas, ò vestidos preciosos, es cosa muy torpe. Quien avia de buscar alabança eterna en el Cielo, no es cosa muy indecente, que la pretenda por cosas viles, que en vn momento desaparecen, y que son terrenas? Lo segundo: *Argenteorum, & aureorum irritus, & inutilis est vsus, vt qui sit visus solum deceptio.* Que las alhajas de oro, plata, ò cosas preciosas, son inutiles; pues otras mas viles, y mas baratas podian servir à la necessidad, y que en ellas solo se halla el engaño de la vista, y que se recrea, ò deleyta en ellas. Pues si en las alhajas superfluas ay tantos daños, y ninguna vtilidad, como no se desprecian, contentandose cada vno con lo necessario à su estado, y persona, segun vna prudente moderacion?

El segundo motivo es, porque quien se contenta con lo necessario, y huye de lo superfluo, se aplica al exercicio de las virtudes, y à caminar al Cielo, donde se hallan las verdaderas riquezas; y esta es grande ganancia. San Pablo, ad Timoth. 6. dixo: *Est autem quæstus magnus pietas cum sufficientia.* La piedad con la suficiencia es gran ganancia; esto es, la piedad que ordena al hombre à dàr culto à Dios, reverenciarle, y obedecerle, y al amor del proximo. Y Alapide dize: *Quæstus magnus, quæ opes supernaturales, & cœlestes pijs præparat, & promittit.* Contentarse con su suerte, y procurar servir à Dios, es medio para alcançar las sobrenaturales, y celestiales riquezas, que à los tales prepara, y promete Dios. Pues què mayor ganancia, si adquiere riquezas sobrenaturales, y celestiales? Por vna renta muy corta se da vn censo, se deshaze vno de su hazienda, y la enagena, y le parece buena ganancia. Pues si esta tan pequeña renta temporal juzga por buen empleo, quanto mayor sin comparacion es alcançar las riquezas celestiales, sobrenaturales, cuyo precio ha de durar para siempre? Quien, pues, no echa de si toda codicia, y se contenta con lo necessario a su estado, para hallarse bien preparado, para conseguir tan grandes tesoros? Por esto muchos millares de Monges se fueron à los Desiertos, y los Santos Patriarcas, y muchos de sus hijos; particularmente en los principios, solo se contentaban con lo preciso, y necessario a la vida, y esso en grado muy estrecho. Pues porquè yà que no llegas à tanto, no te contentaràs con lo necessario, prudente, y moderado à tu estado?

Pero aun los Gentiles Filosofos, por darse al estudio, y à la virtud, se estrecharon tanto, que despreciaron todo lo superfluo, y escogian vna gran pobreza, que se contentaban solo con lo preciso, y necessario, para passar la vida, como refiere Laercio de muchos, y en particular de Socrates, y Diogenes, y este traia consigo vn vaso para beber; y viendo, que vno con la mano sacaba agua de la fuente, y bebia, al punto arrojò el vaso como cosa superflua. Pues si estos Gentiles por alcançar virtudes naturales, vivian tan sin alhajas, y con tanta pobreza, què deben hazer los Christianos, por conseguir las celestiales, y divinas? Si estos por sus virtudes no esperaban premio en el Cielo, y con todo esso por conseguirlas, pusieron los medios de vna pobreza tan estremada, como nosotros no procuramos el Cielo, sabiendo de cierto, que por las virtudes se nos daràn premios eternos? Estos Gentiles estaban tan contentos, con tan gran pobreza; que Auxonio dixo: *Quis dives? Qui nihil cupit. Quis pauper? Avarus.* Quien es rico? El que nada desea. Quien pobre? El avariento, y codicioso. Dize, que es rico el que nada desea, porque todo le sobra, y de nada necessita, lo qual se halla en el pobre, que se contenta con solo lo necessario para la vida. Dixo, que era pobre el codicioso, y avariento, porque deseando muchas cosas, necessita de todas ellas, y vive con gran pena, y muchos cuydados, por carecer de ellas. Pues què mayor pobreza? Por esto dixo Cicerón de Parad. 2. *Virtus ad beate vivendum se ipsa est contenta, & qui virtutem habet, & nihil de est ad beate vivendum.* Como si dixera: La virtud del que se contenta con solo lo preciso, y necessario para la vida, haze à vno que este contento; y como està libre de codicia, y de passiones, goza de gran tranquilidad, y de vida bienaventurada. Es possible, que los Gentiles reputen por feliz, y bienaventurado al pobre, y virtuoso, y que los Christianos le juzguen por desdichado, y solo por feliz al rico? O què confusion, y ceguedad!

El tercero motivo es, porque los Christianos debiamos conformarnos con el exemplo del Salvador, cuya vida fue pobrissima de vestidos, y de alhajas, para enriquecernos de los bienes espirituales. S. Pablo dixo, 2. Corinth 8. *Propter vos egenus factus est, cum esset dives, vt illius inopia vos divites essetis.* Jesu Christo Señor Nuestro, siendo rico, por vosotros se hizo pobre, para con su pobreza hazeros ricos. Y dize Santo Tomàs: *Vt illius paupertate in temporalibus vos essetis divites in spiritualibus.* Con su pobreza en lo temporal, os ha merecido mucho, y os ha dado exemplo, para que imitandole en este mundo, seais ricos de bienes espirituales, y despues riquissimos en el Cielo. Pues quien desea ser rico, por que no imita à este Señor, para alcançar las verdaderas riquezas, que para siempre perseveran? Mirale en su nacimiento en vn establo, porque no avia otro lugar: *Quia non erat ei locus indiversorio.* En el mes de Diziembre, en que hazia tanto frio en vn portal, expuesto à todos vientos, sin abrigo alguno; en lugar de colchon tenia el heno; por fuego que le calentasse el añelito, y bado del buey, y del jumento; por colgaduras las telas de arañas. Clemente Alexandrino, ibid. te dize: *Christus in vili catino cibum sumpsit, & fecit Discipulus suos super herbam accumbere, & pedes eius lavit linteo accinctus Deus à fastu alienus, Deus omnium numquid argenteum de cœlo detulit?* Christo S.N. comiò en vil plato, y à sus Discipulos para comer hizo sentar en el suelo sobre la hierva, y les labò los pies, y se los limpiò con vn lienço, que ceñia à su cuerpo, y toda su vida fue muy agena de fausto, y ostentacion. A la Samaritana pidiò de beber de vn vil cantaro, y no buscò oro, ni plata, ni hazienda; y todas sus comidas, vestidos, y alhajas, y la casa, fueron tan pobres, que solo servian al vso necessario de la vida. Y no podia del Cielo aver traido grandes riquezas, y conveniencias? O por ser Omnipotente, no las podia aver criado para su vso? Si. Pues como no lo hizo? Como solo toma de este mundo lo necessario para la vida? Para con essa pobreza enseñar à huir los fomentos de los vicios, y los impedimentos del Cielo. Pues si el que es tan riquissimo, y pudiendo solo con querer, tener todas las riquezas, no quiso, què debiamos hazer nosotros? Si estos

bienes

bienes à este Señor no le podian hazer pecar, por ser impecable, y con todo esso quiso carecer de hazienda, y de alhajas, no teniendo mas que lo necessario para la vida humana, quanto debemos nosotros huir de estas cosas, viendo, que à muchos privan del Cielo, y condenan al infierno? Si este Señor tomò este modo, para que imitandole, nos salvassemos, donde està nuestra imitacion? Como no seguimos à este Capitan, à lo menos con el vso moderado, y prudente, segun el estado de cada vno?

El quarto es, porque el vso solo necessario para sustentar la vida, es muy propio, para hazer penitencia, y satisfacer por los pecados. San Pablo, ad Hebr. 11. nos propone de vnos varones Santos, que por no merecerlos el mundo, se enterraban en los Desiertos, y cabernas, vistiendose de pieles de animales: *Circuierunt in malatis, & in pellibus caprinis.* Y dize Santo Tomàs: *In speluncis quæ sunt loca apta ad contemplationem, & pœnitentiam.* Que los Desiertos, y las cuevas eran lugares aptos para la oracion, y para hazer penitencia, y los vestidos asperos. Ellos querian hazer penitencia de sus pecados, satisfacer por ellos, y por esso se visten de habitos muy penitentes, y se privan de alhajas, de las conveniencias de las casas, y de los regalos, y comidas. Querian ser verdaderos penitentes, y por esso abraçan vna vida muy penitente. Pues si de estos dize San Pablo, que el mundo no era digno de su conversacion, y se ocupan en vida tan penitente, contentos solos con dàr al cuerpo lo necessario, quien ha cometido, no solo vno, sino muchos pecados graves, què penitencia debia hazer? Si por cada pecado grave merecia el infierno, y ha cometido muchos, què penitencia debia ser la suya, para assegurar en quanto pudiesse su salvacion? Y si en lugar de hazer esta, ù otras penitencias se entrega à superfluydades, y profanidades, con las quales aumenta pecados, como aplacarà à Dios? Como satisfarà por sus culpas? Y como à su cuerpo le harà que este sugeto al espiritu, si à la carne no niega sus deseos?

Grande fue la penitencia de los Profetas, y de Elias, que vivian con mucha pobreza, y sus vestidos eran de pieles de animales; pero sobre todos San Juan fue mas pobre, su vestido muy austero, y penitente, que se reducia à vna tunica texida con pelos de camello, ceñida con vna tosca correa, ò cinto de pellejo; su comida muy parca, y moderada, solo tomando lo necessario para sustentar la vida, reduciendose à vnas viles langostas, y à vn poco de miel silvestre, y amarga. O quanto este Santo reprueba, y condena la vanidad, opulencia, y ostentacion de los hijos de este siglo! Yà que Dios no les obligue à tanto rigor como el de San Juan, porquè no se contentan con vso moderado, y virtuoso, sino que hazen excesso de vanidades? A quien no pasma, que San Juan desde niño estè en vn Desierto, tan desnudo, sufriendo los frios, y grandes descomodidades, sin alivio alguno? Si estaba confirmado en gracia, desde el vientre de su madre, como haze tan grande, y dilata penitencia? Machado in Dom. 2. adv. *Deus vestivit hominem tunica pellicea innuens quod hæc futura sunt arma quibus homo contra diabolum procedere debet, si illum vincere desiderat. Quod postea Sancti Elias alij, & Ioannes sibi intellexerunt.* Que Dios vistiò de pieles à nuestros primeros padres, dandoles à entender, que tales vestidos eran propios para hazer penitencia, y que eran las armas, para pelear contra sus enemigos espirituales, si los queria el hombre vencer, lo qual entendieron algunos Santos antiguos, como Elias, y San Juan. Pues por esso para rendir à la carne, y sugetarla al espiritu, y porque no se revele, exercitan vna vida tan penitente, y austera, porque conocian, que si vistieran delicadamente, y se portaran con regalo, se revelara el cuerpo contra el alma, y la hiziera cometer muchos pecados, y por esso se portaban como Soldados, q̃ aun en invierno no tenian casa, sino vna tienda muy descomodada, que por todas partes entraba el ayre, y si llovia, se mojaban, y la comida trabajosa, y de dia, y de noche con las armas en la mano, por temor del enemigo. Pues si esto se observa, para pelear con enemigos visibles, quanto mas se debe observar para pelear, y vencer à los demonios, que son invisibles? Si no tomas las armas proprias para sugetar al cuerpo, y tomas las de los demonios, que son el regalo, el buen tratamiento del cuerpo, y las vanas ostentaciones, no es forçoso que seas vencido? Yà que no tomas el vso necessario para el sustento de la vida, porque es de consejo, ni quieres el moderado, sino el superfluo, y demasiado, què esperas, sino al peligro de perderte para siempre?

El Profeta Baruc. 3. pregunta: *Ubi sunt principes gentium, & qui dominantur super bestias qui cum avibus cœli ludunt, qui argentum thesaurizant, & aurum in quo homines confidunt?* Como si dixera: Què se han hecho los Cavalleros, los Nobles, los Señores, y Principes? Donde estàn sus grandes acompañamientos de criados, y abundancia de cavallos, mulas, ò coches? Donde sus grandezas? Donde sus admirables alhajas? El Profeta Responde: *Exterminati sunt, & ad inferos descenderunt.* Murieron, y todos los que por sus vanidades pecaron gravemente, baxaron al infierno. Y en el juyzio divino, ò en el infierno, què les aprovecharon sus demasiadas galas? Què las preciosas alhajas? Què la grande ostentacion de criados, ù de cavallos, y coches? Què les ayuda toda la superfluydad viciosa de las cosas del mundo? De nada les sirve, sino de mayor tormento, que durarà por toda la eternidad. Pues como no se aborrecen estas vanas ostentaciones, pues son tan dañosas? Como los hombres son tan locos, que por vna alabança humana, que es nada, y aunque fuesse algo, dura vn instante, quieren ser despreciados, y abrasados para siempre?

Aviendo propuesto que se escusen los gastos superfluos, y las vanidades, pensarà alguno que en esto se le propone solamente para atesorar; pero advierto, que al buen Christiano no basta que no tome lo ageno, y que no gaste superfluamente, sino que en este septimo Mandamiento se le ordena, que dè limosna à los necessitados. Y assi San Pio V. *In hoc præcepto iubemur benigni, & liberales esse in proximos.* En este precepto se nos manda, que seamos benignos, y liberales, vsando de misericordia con los necessitados. Y assi todos somos obligados à dar limosna, y vsar de misericordia con lo necessitados, cada vno segun pudiere; y particularmente, los que ademàs de lo que es necessario, para passar su vida con la decencia que pide su estado, y justas necessidades tienen mucho superfluo, porq̃ esto obliga con pecado mortal en algunas ocasiones. Y assi estos estàn obligados à dàr todas las sobras à los po-

pobres, ò gastarlo en obras pias. Y si esto se executa, harà Dios riguroso examen en el dia del juyzio: pues à los que huvieren executado estas obras de misericordia, les dirà, segun San Mateo, cap. 25. Venid, benditos de mi Padre, à posseer el Reyno que os està preparado desde el principio del mundo, porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; estuve desnudo, y me recogisteis, y hagassagasteis; estuve enfermo, y me cubristeis; fui huesped, y peregrino, y me visitasteis; estuve preso, y me consolasteis; porque os asseguro, que quanto hizisteis con los pobrecillos, lo hizisteis conmigo. Y à los que no cumplieron estas obras, les embiarà al fuego eterno. Por lo qual todos somos obligados à executarlas, segun la possibilidad de cada vno. Por esso aqui se proponen primero quales sean las obras de misericordia, y luego de la limosna con que se exercitan. Estos advierran, que San Basilio, in Divites, dixo: *Vide ego multos ieiunantes orantes præteritarum pœnitentia suspirantes, omnem denique sine sumpta pietatem ostendentes, egentibus vero no obolum quidem præbentes. Quid his cætera virtutum diligentia prodest? Non propterea Regnum Dei consequentur.* He visto à muchos ayunar, y hazer penitencia con muchos suspiros, y vivir sin profanidades, mostrando mucha piedad; pero nada daban de limosna à los pobres, pudiendo. A estos, que les aprovecharàn todas sus obras buenas, si dexan las que Dios pide, y por quien ofrece el Reyno eterno?

CAPITULO LXXVI.

PRUEBASE QUE SON FALSAS LAS escusas de los mundanos en sus gastos superfluos y vanas ostentaciones.

CONTRA todo lo referido los amigos de la vanidad alegan. Lo primero, el vso de tales cosas, que parecen superfluas, es costumbre; esto se vsa, y no se puede escusar. A estos, dize San Bernardino: Algunos alegan en sus vanidades, que es costumbre de la patria, è ignoran distinguir entre la costumbre, y el abuso. Esto dize el Santo reprehendiendo las vanidades ya referidas, que reputa por abusos. Si son contra lo que Dios ordena, què han de ser sino abusos? Y en el serm. 44. dize: *Quanta namque abusio non tantum in palatijs magnorum; sed etiam in ædibus communium civium reperiatur, quis facile exprimere potest?* No solo en los palacios de los Principes, sino en las casas de los Ciudadanos comunes, se hallan tantos abusos de vanidad, y desordenes de vana ostentacion, y desvanecimiento, que no es facil expressarlos. Repara las alhajas de la casa, los escritorios, quadros, tapizerias, y colgaduras, que son grandes testimonios de vanidad, y de abusos muy desordenados: *Quæ omnia vanitatem, & abusionem clamant.* Esto dize el Santo procede. Lo primero, de la vana ostentacion que cada vno haze de si, presumiendo que es muy digno de honra, y reputandose por mucho mas que otros, ò por no parecer menos, ò por querer ser mas en los aparatos de la vana ostentacion en las cosas de su casa, ò en el adorno de su persona, muger, hijos, y criados. Lo segundo, dize, nace de ser la naturaleza fragil, è inconstante, que al punto que mira alguna vanidad, la procura imitar; y los que la introducen, y los que la imitan, obscurecidos con las tinieblas de la vanidad, caen en el precipicio de los vicios: *Tales mentes fumo vanitatis obtenebrantur, & criminibus vivunt, quia natura fragilis, & inconstans est, quæcumque vana videret, imitari contendit, & sic alter alterum ad casum trahit.* Pues si en esto govierna la ceguedad, la ignorancia, la vanidad, la inconstancia, la embidia, y la sobervia, que todos son vicios, como se puede dezir buena costumbre, sino grande abuso, de donde se siguen muchos pecados, y daños? Aqui, segun el Santo, estas son costubres de los vicios; de sobervia, inconstancia, vanagloria, è ignorancia. Pues por què ha de ser buena la costumbre que tiene principios tan viciosos? El numero de los necios es casi infinito, y el racional se debe governar por la recta razon, no por necedades, porque esso fuera hazerse necio. Pues si las vanidades nacen de ignorancia, y necedad, quien las imita no se haze ignorante, y necio? Pues esto no es grande deshonra?

El Obispo Peraldo, contradiziendo à los que afirman, que se debe vno conformar con las costumbres de aquellos con quien vive, dize: *Quando aliquis vivit in aliqua regione dissoluta non debet respicere ad ea, quæ ibi servantur; sed ad ea, quæ instituerunt patres antiqui, vt ubi servarentur.* Quando vno vive en pueblo dissoluto, no ha de obrar, ni vivir como alli se vive, sino segun lo que los padres antiguos ordenaron que alli se guardasse. Los Apostoles nos enseñaron, que no nos debemos coñformar con las costumbres del mundo: pues San Pablo ad Rom. 12. dixo: *Nolite conformari huic sæculo; sed reformamini in novitate sensus vestri, vt probetis quæ sit voluntas Dei beneplacens, & perfecta.* No os querais conformar con este siglo; pero renovaos en la novedad de vuestros sentidos, y en las virtudes, procurando executar la voluntad agradable à Dios, y perfecta. Aqui dize lo primero, que no se conforme con las costumbres mundanas. Lo segundo, que se reforme en la novedad de exercicios santos, que reformen al alma à la imagen de Dios, porq̃ esta disforme por los pecados. Lo tercero, que procure executar lo què es voluntad agradable, y perfecta de Dios. Y como cumplirà esto si se conforma con las costumbres viciosas del pueblo? San Pablo, ad Galat. 1. dixo: *Si adhuc hominibus placerem, Christi servus non essem.* Si yo procuràra agradar à los hombres, no fuera siervo de Jesu-Christo Señor Nuestro. Y pregunto: En las vanidades, no procuran agradar, y parecer bien à los hombres, y que les alaben? Pues si este es vicio de vanagloria, y superfluydad, como con èl quieren agradar à Dios? Si el mundo es enemigo capital de nuestra alma, como sirviendole podrà vno ser siervo de Jesu-Christo S. N.?

Ademàs de esto San Pedro, y San Pablo prohiben la vanagloria, los adornos superfluos, y vestidos preciosos, como ya queda probado. Y todos los Santos reprehenden todas las vanas, y superfluas ostentaciones: Luego se ha de obrar segun lo que los Apostoles, y Santos enseñan, porque por su boca habla Dios, y nos muestran, y declaran el camino verdadero; y por el mundo hablan los demonios, y los vicios, que por estas vanidades hazen caer en pecados veniales, y poco à poco en los mortales. Y dize Peraldo: *Si vivendum est alicui secundum mores, si homines sunt superbi, omnes debuerant esse superbi.* Si se huviera de vivir segun las costumbres de la patria, si todos son sobervios, tambien aviamos de imitar la sobervia. Y lo mismo se puede dezir de todos los demàs vicios, lo qual es falsissimo. Y si en el principio de la Iglesia alguno vsasse del adorno referido, fuera reputado por gran pecado, y sobervias